

V. Anuncios

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Permuta solicitada por los Practicantes de los Ayuntamientos de Chozas de Abajo y La Antigua (León), desempeñados en propiedad por doña Isabel Ortega Astorga y don Ismael Fidalgo Lorenzana.

Doña Isabel Ortega Astorga y don Ismael Fidalgo Lorenzana, del Cuerpo de Practicantes titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Chozas de Abajo (León) y La Antigua, de la misma provincia, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Practicantes o los Ayuntamientos interesados, puedan formular reclamación, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días siguientes al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Concepción Velada Muñoz.

Su Representante: Don Gabriel Ladaria Caldentey, Magallanes, 40, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 110,55 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Calera y Chozas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 9 de marzo de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo Herrero.—1.770.

E B R O

Expropiaciones

Obra: Salto de Mequinzena.

Término municipal: Caspe (Zaragoza).

Expediente número 3: Ocupación temporal.

Sociedad concesionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana».

Nota-Anuncio

La «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, en calle Córcega, 368, ha solicitado la ocupación temporal de fincas que considera necesarias para la construcción de la pista de acceso a las obras de construcción del embalse de Mequinzena.

El plazo de duración de la ocupación será aproximadamente de tres años.

Las fincas cuya ocupación ha sido solicitada se detallan en la relación que se inserta a continuación.

Lo que se hace público para que durante el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, puedan dirigirse a esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, 24, Zaragoza), o al Ayuntamiento de Caspe, reclamaciones oponiéndose a la necesidad de la ocupación, conforme dispone el artículo 27 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

Zaragoza, 7 de marzo de 1961.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.767.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietario: Manuel Repollés Sala.

Superficie total de la finca: 0,6880 hectáreas.

Superficie afectada: 0,1410 hectáreas.

Cultivo: Regadío. Partida: «Ramblar».

Finca número 2.—El mismo propietario.

Superficie total: 0,1780 hectáreas.

Superficie afectada: 0,1190 hectáreas.

Cultivo: Secano. Partida: «Ramblar».

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Caja de Compensación de Mutualidades Laborales.

Nombre del representante en Sevilla: Don Rafael Pachón Franco, Placentines, número 30.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 112 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 3, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de febrero de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.740.

Jefaturas de Obras Públicas

C A D I Z

Expropiaciones

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario en el término municipal del Puerto de Santa María expropiar con motivo de las obras de «Terminación y establecimiento de firme asfáltico en los kilómetros 0 al 3,733 de la carretera local de la del Puerto de Santa María a Sanlúcar y Bonanza a Rota», de acceso a la Base Naval de Rota, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y un periódico de esta localidad, para que en plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.

Cádiz, 16 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—1.307.

Relación de propietarios de las fincas afectadas por las obras de «Terminación y establecimiento de firme asfáltico en los kilómetros 0 al 3,733 de la carretera local de la de Puerto de Santa María a Sanlúcar y Bonanza a Rota», con motivo de la construcción de la base naval de Rota

Término municipal de Puerto de Santa María

Número de orden	Nombre de la finca	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Nombre y apellidos del colono	Domicilio	Bienes afectados
<i>Margen derecha</i>						
1	La Portuguesa	D. ^a María Luisa Manzanero Buada y hermanos	Queipo de Llano, 8	D. Manuel Alcedo Patino	Calvario, 27	Terrenos.
2	La Haza Rizo	D. Manuel González Manzanero	Queipo de Llano, 12	El mismo	Calvario, 27	Labor.
3	Los Abaes	D. ^a Emilia Manzanero Buada	Veracruz, 14	D. Juan Martín Bejarano	Prim, 7	Labor.
4	Los Abaes	D. Alonso García de Quirós Bernal	Calvo Sotelo, 3	El mismo	Prim, 7	Labor.
5	Las Cuencas	D. ^a Emilia Manzanero Buada	Veracruz, 14	D. Antonio Arana Milán	San Rafael, 20	Labor.
6	La Haza Regia	D. ^a Luisa García Quirós Bernal	San Rafael, 13	D. José Martínez Bernal	Ramón Carranza, 4	Labor.
8	El Guijo (Baina)	D. ^a Milagros Gil de Partearroyo	Puerto de Santa María	D. José L. Osborne	Puerto de Santa María	Labor.
9	Gran Pere	D. Juan García de Quirós Bernal	Veracruz, 14, dpdo.	El mismo	Puerto de Santa María	Labor.
13	Campillo Alto	D. José Arana Milán	San Rafael, 20	El mismo	Puerto de Santa María	Labor.
15	Campillo Alto	D. Juan García de Quirós Bernal	Veracruz, 14, dpdo.	D. Juan García de Quirós	Puerto de Santa María	Labor.
16	Escobala	D. José González Manzanero	Queipo de Llano, 14	D. José Martínez Bernal	Veracruz, 14, dpdo.	Labor.
17	Escobala	D. ^a Josefa Delgado Martínez	Calvario, 27	La misma	R. Carranza, 2	Labor.
18	Escobala	D. ^a Mercedes Delgado Martínez	Rosario, 32	La misma	V. Calvario, 27	Labor.
19	Escobala	D. ^a Carmen Delgado Martínez	V. Calvario, 27	La misma	Rosario, 32	Labor.
20	La Suerte del Piñonero	D. Juan García Bernal	Veracruz, 14, dpdo.	El mismo	Calvario, 27	Labor.
<i>Margen izquierda</i>						
1	La Portuguesa	D. ^a María Luisa Manzanero Buada y hermanos	Queipo de Llano, 8	D. Manuel Alcedo Patino	Calvario, 27	Labor.
2	La Portuguesa	La misma	Queipo de Llano, 8	D. José Martínez Bergalo	Puerto de Santa María	Labor.
2 bis	La Haza Rizo	D. Manuel González Manzanero	Queipo de Llano, 12	El mismo	Queipo de Llano, 12	Labor.
3	Los Babes	D. ^a Emilia Manzanero Buada	Veracruz, 14	D. Juan Martín Bejarano	Prim, 7	Labor.
4	Los Abaes	D. Alonso García de Quirós Bernal	Veracruz, 14	El mismo	Prim, 7	Labor.
5	Las Cuencas	D. ^a Emilia Manzanero Buada	Calvo Sotelo, 3	El mismo	Calvo Sotelo, 3	Labor.
7	La Haza Regia	D. ^a Lorenza García Quirós Bernal	Veracruz, 14	Sra. viuda de D. Santiago Merino	General Varela, 10	Labor.
8	El Guijo (Baina)	D. ^a Milagros Gil de Partearroyo	San Rafael, 13	D. José Martínez Bernal	R. Carranza, 4	Labor.
10	Gran Pere	D. ^a Carmen Martínez Arroyo García Quirós	Puerto de Santa María	D. Vicente Beltrán	San Rafael, 13	Labor.
11	Gran Pere	D. José Letrán Sánchez	Calvo Sotelo, 9	El mismo	Calvo Sotelo, 9	Labor.
12	La Hoya	D. Juan García de Quirós Bernal	Castelar, 6	El mismo	Castelar, 6	Labor.
14	Gran Pere	D. José Letrán Sánchez	Veracruz, 14, dpdo.	El mismo	Veracruz, 14	Labor.
17	Escobala	D. ^a Josefa Delgado Martínez	Castelar, 6	D. José Letrán Bernal	Castelar, 6	Labor.
18	Escobala	D. ^a Mercedes Delgado Martínez	Calvario, 27	La misma	Calvario, 6	Labor.
19	Escobala	D. ^a Carmen Delgado Martínez	Rosario, 32	La misma	Rosario, 32	Labor.
20	La Suerte del Piñonero	D. ^a Carmen Delgado Martínez	Calvario, 27	La misma	Calvario, 27	Labor.
21		D. Juan García Quirós Bernal	Veracruz, 14, dpdo.	El mismo	Veracruz, 14, dpdo.	Labor.
		D. ^a María Manuela González Beltrán	Queipo de Llano, 14	D. Manuel Pérez Lastra Niño	General Varela, 6	Labor.

Jefatura de Puentes y Estructuras

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesa-

Relación de interesados

Número de orden	Nombre y apellidos del propietario	Residencia y domicilio	Clase de terreno
1	D. ^a Blanca Rojas Ordóñez ...	Madrid, Juan Bravo, núm. 20.	Varios.
2	D. Ildefonso López Díaz ...	Madrid, García de Paredes, número 5	Varios.
3	D. Antonio Ortiz Valdés ...	Madrid, Sierra de Alpujarras, número 8 (Puente de Vallecas)	Labor.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de enero de 1961 falleció en Villarejo de Salvanés (Madrid) el obrero Santiago Terciado Ochoa, natural de Villarejo de Salvanés, hijo de Santiago y de María Luisa, domiciliado en plaza de España, 11, Villarejo de Salvanés, que trabajaba al servicio de «Felipe Aguado, S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 16 de marzo de 1961.—El Director.—1.312.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Nuevas líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado, que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».—Línea de transporte de energía eléctrica aéreo-trifásica a 25 kV. a la estación transformadora «Industrial Ladrillera Batllori», en el término municipal de Badalona.

Línea de transporte de energía eléctrica aéreo-trifásica a 25 kV. a la estación transformadora denominada «Rómulo Za-

ragoza», en el término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica aéreo-trifásica a 25 kV. a la estación transformadora denominada «Guix y Vallés», en el término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Línea de transporte de energía eléctrica aéreo-trifásica a 25 kV. a la estación transformadora denominada «Miguel Ros», en el término municipal de San Vicente dels Horts.

Barcelona, 1 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—260.

CACERES

Peticionario: Marcial Prieto González. Objeto: Línea a 15 KV. de 800 metros y centro de transformación de 15 KVA. a 15.000/230-133 V., para el servicio de su restaurante en Puerto de Miravete.

Empresa suministradora: «Hidroeléctrica de la Vera, S. A.».

Presupuesto: 100.000 pesetas. Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 14 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.712.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Don Gumersindo González Díaz.

Emplazamiento: Madrid. Capital: 650.268 pesetas.

Objeto: Composición mecánica. Producción: Composición de líneas con destino a las artes gráficas, 375.000 pesetas.

Se trata de importar una máquina de componer «Menta», reconstruida, de tres almáchenes universales, motor de toma directa, aparato eléctrico de calentamiento, lámpara y demás accesorios propios de la máquina, por valor de 530.268 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos, cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las

oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hóre.—1.722

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

GRANADA

Nueva industria

Peticionario: Don José González Morales.

Objeto de la petición: Instalar taller elaborador de tripas.

Localidad de emplazamiento: Granada, carretera de Dilar, tercera transversal, número 19.

Producción anual: 9.000 mazos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en este Servicio Provincial de Ganadería.

Granada, 16 de marzo de 1961.—El Jefe del Servicio, Julián Cruz Marín.—1.302.

Servicio Nacional del Trigo

SEGOVIA

Legalización de industria

Peticionario: Don Ciriaco de Andrés Cuadrado.

Objeto de la petición: Legalizar su industria de molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Zamarramala.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 17 de marzo de 1961.—El Jefe provincial.—1.330.

Nuevas industrias

Peticionario: Don Epifanio Maroto Rincón

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.

Localidad de emplazamiento: Segovia. Capital: 130.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 17 de marzo de 1961.—El Jefe provincial.—1.328.

*

Peticionario: Don Jesús Martín de Andrés.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos de uso particular.

Localidad de emplazamiento: Valseca. Capital: 8.545 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 17 de marzo de 1961.—El Jefe provincial.—1.329.

FERROCARRILES DE MONTAÑA A GRANDES PENDIENTES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el próximo día 12 de abril, a las doce horas, en el local social, paseo de Gracia, 26, piso tercero.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio 1960.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

La Junta se celebrará, en segunda convocatoria, si procede, el día 13 de abril de 1961, en el mismo lugar y hora.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación, en acciones o resguardos bancarios, un mínimo de diez acciones ordinarias o cinco preferentes.

Barcelona, 14 de marzo de 1961.—Por el acuerdo del Consejo, el Secretario, Francisco Figuerola.—1.744.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde 1 de abril de 1961 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos:

Pesetas 5,91 (cinco ptas. con 91 ctm.) contra entrega del cupón número 130 de las obligaciones al 5,5 por 100; y

Pesetas 6,45 (seis ptas. con cuarenta y cinco ctm.) contra entrega del cupón número 126 de las obligaciones al 6 por 100.

El pago se efectuará en los Bancos Hispano Americano, Bilbao Urquijo, Santander y Aragón y en sus Sucursales, quienes facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—1.815.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del día 1 de abril próximo se pagarán los cupones de las cédulas, de dicho vencimiento, a pesetas 4,44 líquidas por cupón en los Bancos: Español de Crédito y de Vizcaya en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 20 de marzo de 1961.—El Consejero-Secretario, J. A. Garralda.—1.789.

HOTEL LA SOLANA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. M.) en el domicilio social, calle de San Pedro, número 36 bis, Tarrasa, en primera convocatoria, el próximo día 20 de abril, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el día 21, a la misma hora, para tratar:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1960.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Igualmente se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el

mismo día del mes referido, en primera convocatoria, inmediatamente después de la dicha Junta general ordinaria, y en segunda convocatoria, el día 21, terminada la ordinaria, para tratar de:

Examen de la situación creada por el incendio sufrido en el inmueble propiedad de la Compañía y adopción de cuantos acuerdos sean precisos para hacer frente a aquélla, en defensa de los intereses de la Sociedad y accionistas.

Tarrasa, 15 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Giralt Llobet.—1.788.

ESTABLECIMIENTOS LORY

Sociedad Anónima Española de Pinturas y Barnices

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Consejo de Ciento, número 380, Barcelona, el próximo día 17 de abril de 1961, a las once horas, para tratar del siguiente orden del día:

Primero. Examen y, en su caso, aprobación del Balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria explicativa correspondiente al ejercicio 1959.

Segundo. Aplicación de resultados.

Tercero. Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el propio domicilio social el mismo día 17 de abril de 1961, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente orden del día:

Primero y único. Modificación de los Estatutos y asuntos varios.

Para poder asistir tanto a la Junta ordinaria como a la extraordinaria los señores accionistas deberán justificar sus derechos en la forma establecida por los Estatutos sociales.

En el caso de que alguna de las Juntas convocadas, o ambas, no puedan celebrarse en la fecha y horas indicadas por falta de la necesaria concurrencia de socios y capital, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día, 18 de abril de 1961, en los mismos lugar y horas.

Barcelona, 16 de marzo de 1961.—Por el Consejo de Administración, el Vocal Secretario, Juan Cortés Gatell.—1.799.

MOVIERECORD, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 24 de abril de 1961, a las diecinueve horas en su domicilio social de la calle de los Mártires de Alcalá, número 4, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 25 del propio mes y año, en segunda convocatoria, para deliberar y aprobar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de las cuentas, Balance y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio 1960.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el mismo ejercicio.

3.º Distribución de beneficios del referido ejercicio 1960.

4.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1961.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que justifiquen su derecho a concurrir acreditarán lo dispuesto en el indicado artículo en el domicilio social de la Compañía, cinco días antes, por lo menos, al que ha de celebrarse, donde se entregará a cada accionista su correspondiente tarjeta de asistencia.

El derecho de asistencia podrá delegarse, de acuerdo con la legislación vigente y los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—1.795.

MOVIERECORD, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 24 de abril de 1961, a las diecinueve treinta horas, en su domicilio social de la calle de los Mártires de Alcalá, número 4, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 25 del propio mes y año, en segunda convocatoria, para deliberar y aprobar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de Estatutos.

3.º Aprobación del acta de la propia Junta.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que justifiquen su derecho a concurrir acreditarán lo dispuesto en el indicado artículo, en el domicilio social de la Compañía, cinco días antes, por lo menos, al que ha de celebrarse, donde se entregará a cada accionista su correspondiente tarjeta de asistencia.

El derecho de asistencia podrá delegarse, de acuerdo con la legislación vigente y los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—1.794.

COMPANIA NACIONAL TRANSFORMADORA DE PLASTICOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Compañía Nacional Transformadora de Plásticos, S. A.», que se celebrará el día 15 de abril próximo, a las doce, en Bilbao, Iturrubide, 55, piso tercero, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Reducción de capital.

2.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

3.º Adopción de todos los acuerdos oportunos que tengan relación con los dos asuntos anteriores.

Para el caso de no reunirse ese día el número suficiente de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 16 del mismo mes de abril, a las diecisiete horas y en el mismo sitio de Iturrubide, 33, piso tercero, de Bilbao.

Bilbao, 12 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—1.792.

INDUSTRIAS ESPAÑOLAS, S. A.

Junta general ordinaria

En primera convocatoria se cita a los accionistas para el 10 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social. Y a la misma hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, si fuera necesario.

El orden del día será: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1960; distribución de beneficios, y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Presidente, Avelino Elorriaga.—1.791.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Amortización de obligaciones 4 por 100, libre de impuestos

Sorteo del 15 de marzo de 1961

De conformidad con los anuncios publicados, se ha celebrado por esta Compañía en dicho día el sorteo para amortización de obligaciones 4 por 100, libre de impuestos habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que a continuación se detallan:

Obligaciones serie A, de 1.000 pesetas

75.351	al	60	101.781	al	90
75.471		80	102.571		80
76.051		60	102.801		10
76.381		90	103.881		90
76.681		90	104.141		50
76.911		20	104.641		50
77.811		20	105.061		70
78.701		10	105.381		90
78.751		60	105.451		60
79.311		20	105.961		70
79.431		40	106.141		50
79.471		80	106.381		90
79.581		90	106.411		20
80.711		20	106.721		30
80.781		90	106.881		90
81.331		40	108.021		30
81.521		30	108.031		40
82.271		80	108.811		20
82.311		20	110.091		100
83.081		90	110.381		90
83.191		200	110.471		80
83.541		50	110.931		40
83.831		40	110.961		70
83.951		60	111.071		80
84.081		90	111.271		80
85.041		50	111.281		90
85.881		90	111.411		20
85.931		40	111.611		20
86.361		70	111.741		50
87.031		40	111.801		10
87.151		60	112.411		20
87.291		300	112.681		90
87.521		30	113.101		10
88.581		90	113.121		30
88.601		10	114.271		80
88.741		50	114.341		50
88.961		70	115.261		70
89.001		10	116.421		30
90.071		80	116.781		90
91.071		80	117.221		30
91.661		70	117.531		40
91.841		50	117.891		900
92.131		40	118.191		200
92.141		50	119.141		50
92.411		20	119.291		300
92.571		80	119.501		10
93.311		20	119.901		10
93.551		60	120.101		10
93.841		50	120.291		300
94.191		200	120.331		40
94.421		30	121.081		90
95.421		30	121.181		90
95.581		90	121.451		60
95.881		90	121.521		30
96.431		40	121.981		90
96.931		40	122.361		70
97.131		40	122.671		80
98.161		70	122.681		90
99.621		30	123.391		400
100.721		30	124.201		10
100.821		28	124.501		10
101.261		70	124.731		40
101.711		20	124.961		70

Obligaciones serie B, de 2.500 pesetas

30.831	al	40	31.461	al	70
31.021		30	31.761		70
31.241		50	31.801		10

31.811	al	20	41.831	al	40
31.841		50	42.151		60
31.881		90	42.381		90
33.201		10	42.691		700
34.021		30	44.041		50
34.071		80	44.061		70
34.221		30	44.101		10
34.801		10	44.491		500
36.091		100	44.841		50
36.351		60	45.031		40
36.741		50	45.191		200
37.391		400	45.301		10
37.551		60	45.871		80
37.771		80	46.601		10
38.081		90	46.891		900
38.971		80	47.181		90
39.461		70	47.631		40
40.141		50	47.941		50
40.861		70	48.111		20
41.141		50	48.721		30
41.521		30	48.801		10
41.651		60	49.841		43
41.801		10			

Obligaciones serie C, de 5.000 pesetas

15.311	al	20	20.271	al	80
15.451		60	20.421		22
16.221		30	20.681		90
16.821		30	21.341		50
16.961		70	21.571		80
18.971		80	21.601		10
18.901		10	23.541		50
18.981		90	23.671		80
19.021		30	23.701		10
19.681		90	23.781		90
19.701		10	23.851		60
19.781		90	24.161		70
19.971		80	24.891		900

Obligaciones serie D, de 25.000 pesetas

3.231	al	40	3.901	al	10
3.351		60	4.561		70
3.691		700			

Dichas obligaciones serán reembolsadas a la par, desde el día 1 de abril próximo, en unión del cupón número 15, que vence dicho día, en las Centrales Sucursales y Agencias de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya, Urquijo y Herrero.

A partir de dicha fecha, estos títulos amortizados dejarán de devengar intereses.

Madrid, 16 de marzo de 1961. El Vice-secretario general.—1.711.

COMPANIA DEL FERROCARRIL SECUNDARIO DE HARO A EZCARAY, SOCIEDAD ANONIMA.

En cumplimiento, de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en Zaragoza el día 16 de abril del corriente año a las once de la mañana, en la calle de Miguel Servet, 113, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1960.
- 2.º Rreelección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Para tener derecho de asistencia a la Junta es necesario depositar en la Caja de la Compañía en Haro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma, 5.000 pesetas en acciones de la Sociedad.

Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Consejero-Secretario, Carlos Jung Rodríguez-Marín.—1.816.

TALLERES CANAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en

el domicilio social, calle del Canal, número 4, Ponferrada, el día 16 de abril de 1961, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 17, en segunda convocatoria, para tratar de:

- 1.º Censura de la gestión social y aprobación de las cuentas y el Balance del ejercicio anterior.
- 2.º Reducción del número de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 13 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Arenas.—1.807.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Avenida de José Antonio, 28

Convocatorias a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el título III de los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria, para el día 16 de abril de 1961, a las once de la mañana, en el domicilio social (avenida de José Antonio, 28, Madrid) de esta capital, la Junta general ordinaria de señores accionistas, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, de las cuentas, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1960.

Renovación parcial del Consejo de Administración.

Asimismo, y de conformidad con las mismas disposiciones, se anuncia en primera convocatoria Junta general extraordinaria, que se celebrará en los mismos lugar y día, a continuación de la ordinaria, y en la que será objeto de resolución:

Ampliación del límite del capital social a que se refiere el artículo sexto de los Estatutos.

En dichas Juntas se tratará y resolverá únicamente sobre las propuestas objeto de su convocatoria.

En el supuesto de que cualquiera de las Juntas generales, ordinaria o extraordinaria, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, queda anunciada en segunda para el día 23 inmediato siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Podrán asistir a las Juntas todos los señores accionistas que lo soliciten del Consejo de Administración y obtengan en la Secretaría General, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la primera mencionada fecha, la autorización correspondiente, después de acreditar su condición de tales accionistas, mediante el depósito de sus acciones en dicha Secretaría General o en cualquier entidad bancaria o establecimiento de garantía. El derecho de asistencia es delegable, por escrito, en otro accionista, previo cumplimiento de las disposiciones de aplicación. Las tarjetas autorizan la asistencia a las Juntas generales de una sola persona, siempre que reúna las condiciones estatutariamente exigidas.

A todas las acciones, tanto presentes como representadas, que asistan a la Junta general extraordinaria se les abonará una peseta por título, en concepto de indemnización como gastos de desplazamiento.

Se ruega, por comodidad de los señores accionistas acudan con la suficiente antelación, que haga posible llevar a efecto los trámites previos de firma y recuento de las acciones presentes y representadas sin retrasar el comienzo de las Juntas.

Madrid, 22 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—1.872.